



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 04 MAY 2018

Res. H N° 0471 / 18

Expte. N° 4.005/18

**VISTO:**

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de un insumo informático para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) toner HP CF217A (17A) Negro original para la impresora HP modelo Laser jet M130FW ubicada en el Departamento de Docencia de uso permanente por los agentes del área;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que resulta necesario proceder a la adquisición indicada dado el uso intensivo del mencionado bien;

Que se solicitó la provisión de la firma NETCO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos un mil novecientos noventa (\$ 1.990,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil novecientos noventa (\$ 1.990,00) en concepto de adquisición de insumo informático detallado en el exordio, realizado por la firma **NETCO SRL**, CUIT N° 30-67304271-2, según factura B N° 000300000921.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa